

LA OPCIÓN POR LOS POBRES ES OPCIÓN POR LA JUSTICIA Y NO ES PREFERENCIAL

Debido al irrefutable fundamento bíblico, evangélico y teológico de la «opción por los pobres» -marca registrada de la teología latinoamericana de la liberación-, y dada la fuerza de su propia evidencia interna, la única posibilidad de combatirla ha sido la estrategia de desnaturalizarla, convirtiéndola en «preferencial» y pretendiendo que su fundamento fuese la «Gratuidad» de Dios, con lo que resultaría susceptible de ser desplazada al campo de la caridad asistencialista políticamente conservadora. Algunos teólogos de la liberación parecen haberse acomodado a esa estrategia. El autor la denuncia y muestra que la opción por los pobres no es preferencial sino alternativa y exclusiva, y que no se basa en la Gratuidad de Dios sino en su Justicia.

La opción por los pobres es opción por la justicia y no es preferencial, Theologica Xaveriana 149 (2004) 151-166

ENCUADRE DEL TEMA Y TESIS

Se ha subrayado siempre el carácter teocéntrico de la opción por los pobres; Dios “es” opción por los pobres. Y era sentir común que esta opción se basaba en el amor-justicia del Dios bíblico.

Creemos que algunos autores han suavizado hoy su discurso al sustituir el fundamento del amor-justicia por la gratuidad de Dios. Así, Dios preferiría a los pobres, les haría objeto de su ternura, sin necesidad de demasiada fundamentación por tratarse de una decisión gratuita.

La opción por los pobres sería, pues, una especie de “capricho” de Dios por los pequeños, los insignificantes, que substituirían a los pobres del discurso clásico. De esta forma la teología de la opción por los pobres quedaría desvinculada de la razón de justicia para ser adjudicada a la gratuidad.

Mi tesis es que este desplazamiento deteriora, consciente o inconscientemente, la opción por los pobres y la convierte de hecho en una simple prioridad en el orden del amor-caridad, dejando de ser una verdadera opción, disyuntiva y excluyente, basada en la naturaleza misma de Dios.

No niego el sentido de la preferencia gratuita de Dios por los pequeños; pero sostengo que no puede identificarse sin más con la opción por los pobres ni es el fundamento de la misma.

Confundir la opción por los pobres con la preferencia por los pequeños significa rendirse a la estrategia de quienes han intentado despojar la opción por los pobres de su contenido propio.

La opción por los pobres, típica de la teología latinoamericana de la liberación, por la que entregaron la vida nuestros mártires, no puede ser reducida a un sucedáneo. Es lo que quiero evitar. Y para ello trataré de encuadrar sistemáticamente la naturaleza

misma de la opción por los pobres.

Primera tesis: En sentido estricto, Dios ama sin preferencias ni discriminaciones

La afirmación contraria sería en buena parte un antropomorfismo. Dios ama a todos por igual de forma tan plena que no hay posibilidad de comparaciones en este amor. La suprema dignidad de la persona y la ecuanimidad infinita de Dios no permiten hablar de amores preferenciales de Dios hacia unos seres humanos frente a otros. Lo demás son formas inadecuadas de hablar. Dios no hace “acepción de personas” ni caben en su amor preferencias o discriminaciones.

Segunda tesis: Dios opta por la justicia, no preferencialmente, sino alternativa y excluyentemente

Existe, sin embargo, un terreno en el que Dios es necesariamente radical y parcial: el de la justicia. En este campo Dios está por la justicia, sin concesiones ni neutralidades, y sin simples “preferencias”; está contra la injusticia y al lado de los “injusticiados” (las víctimas de la injusticia) asumiendo su causa totalmente.

Esta opción divina no se funda en la “gratuidad” ni en un voluntarismo ético (que hubiera podido escoger caprichosamente a otro grupo humano).

La opción por la justicia se basa en el mismo ser de Dios. No podría haber hecho otra opción sin contradecir su propio ser. Dios es, por naturaleza, opción por la justicia y esa opción no es gratuita ni contingente, arbitraria o preferencial. Es disyuntiva y excluyente.

Tercera tesis: La opción por los pobres es opción por los “injusticiados”

El concepto “pobres” ha causado cierta confusión en la expresión “opción por los pobres”. Es comprensible que si la opción es “por los pobres” se intente situar en la pobreza su fundamento, ya sea identificándola equivocadamente con santidad, o reelaborando el concepto de pobreza en distintas direcciones, como debilidad, limitación, pobreza espiritual... o identificándola con cualquiera de los *anawim* del A.T.

Si se examina teológicamente el papel que el concepto de pobres juega en la expresión “opción por los pobres” se podrán evitar estos desvíos. Teológicamente, aquí, pobres significa las víctimas de la injusticia (los injusticiados). Su pobreza económica no es categoría teológica sino en cuanto es injusticia. Considerada teológicamente la “opción por los pobres” es “opción por los injusticiados” calificados como pobres por ser el analogado principal o su expresión paradigmática.

Hablando con precisión teológica los destinatarios de esta opción no son sin más los pobres económicos, ni los pobres que son buenos, ni los que tienen espíritu de pobres o carecen de cualquier bien, sino los injusticiados, las víctimas, sean pobres económicos o no.

Por el contrario, los débiles o los pequeños cuya pobreza no se deba a la injusticia, no deben ser considerados incluidos en la expresión “opción por los pobres”, sino sólo metafóricamente. Pueden ser objeto de una especial ternura gratuita divina, y humana,

pero ello no se debe confundir con la opción por los pobres.

Toda problemática humana debida a la injusticia -cree o no pobreza económica- es objeto de la opción por los pobres. Así, las discriminaciones étnicas, culturales, de género... vayan o no ligadas a la pobreza económica, son objeto de la opción por los pobres. No por ser forma de pobreza, sino de injusticia.

Esos casos citados no corresponden a otras opciones; simplemente son concreciones distintas de la única opción por los injusticiados, que llamamos opción por los pobres.

Cuarta tesis: La esencia teológico-sistemática de la opción por los pobres se fundamenta en la opción de Dios por la justicia

En sentido teológico y dogmático estricto, la naturaleza de la opción por los pobres, y también su fundamento, es la opción de Dios por la justicia.

Si se ignora su relación con la justicia y se la relaciona sólo con la “voluntad gratuita” de Dios, la opción por los pobres se desvirtúa y desnaturaliza, y se la convierte en una opción facultativa, gratuita, contingente, reducida a caridad o beneficencia, desvinculada de la justicia.

La opción de Dios por la justicia es mayor -y anterior- a lo que la teología latinoamericana ha expresado como opción por los pobres, que no es otra cosa que la captación y expresión no colmada de la totalidad de esta opción de Dios por la justicia. Es una forma humana de percibir, expresar y asumir esta opción de Dios por la justicia.

“Opción por los pobres” es una expresión pastoral elegida en función de su viveza inmediata. Pero, atendiendo a su esencia teológica, es opción por la justicia, y el nombre más adecuado sería el de “opción por los injusticiados”. No abogamos por un cambio de nombre; simplemente subrayamos que el nombre habitual no corresponde a lo que sería una definición esencial teológica de la opción por los pobres.

Quinta tesis: Como opción por la justicia que es, la opción por los pobres no es preferencial, sino disyuntiva y excluyente. Por el contrario la opción preferencial por los pobres es simplemente una prioridad y ni siquiera es una “opción”

La opción por los pobres es una toma de posición espiritual integralmente humana, y por tanto también social y política, a favor de los pobres en el marco del conflicto histórico. Es pues opción disyuntiva y excluyente, que exige tomar partido a favor de unos y en contra de otros.

La opción (no preferencial) por los pobres pertenece al ámbito de la justicia y se fundamenta en la opción de Dios por la justicia. Por el contrario, la opción preferencial por los pobres pertenece al ámbito de la caridad y puede relacionarse con la gratuidad de Dios. La opción por los pobres no incluye las pobreza naturales. En cambio la opción “preferencial” por los pobres sólo es válida para la pobreza natural.

La opción por los pobres contempla la pobreza como una injusticia a erradicar mediante una acción social y política, como un acto de justicia. La opción preferencial, en cambio, considera la pobreza como una realidad lamentable, que hay que paliar con generosidad asistencial.

La “preferencia” en la opción por los pobres desplaza el tema desde la justicia hacia la beneficencia o el asistencialismo; y reduce el amor cristiano a una misericordia privatizada o a una solidaridad espiritualizada. Un cristianismo como opción preferencial por los pobres es compatible con cualquier sistema social injusto. La oposición a la opción por los pobres -y a la teología y a la espiritualidad de la liberación en cuyo seno nació- ha tenido como objeto diluir la renovación postconciliar de la teología de Medellín y Puebla y ha pretendido reconducir hacia un modelo de Iglesia que legitima el sistema capitalista y neoliberal, el mismo que hostilizó frontalmente a la Iglesia de la liberación y a sus innumerables mártires.

El calificativo “preferencial” aplicado a la opción por los pobres, al implicar sólo una prioridad entre términos no excluyentes, desnaturaliza la opción por los pobres y la convierte en una simple preferencia que niega la opción radical por uno de los términos. La opción preferencial por los pobres, no es opción por los pobres, sino, como han expresado sus mismos teorizadores, “una forma especial de primacía en el ejercicio de la caridad cristiana”: una prioridad, ni siquiera una opción en el significado fuerte (disyuntivo) de la palabra. El adjetivo “preferencial” ha actuado como caballo de Troya que desapercibidamente ha introducido en la opción por los pobres el germen de su misma desnaturalización. Afortunadamente, muchos han empleado la expresión sólo por evitar la presión ambiente, sin abandonar la vivencia radical de la opción por los pobres, exclusiva y excluyente.

APLICACIONES Y COROLARIOS

Opción por los pobres: trascendental al nivel de la *norma normans*

En su sentido teológico-sistemático la opción por los pobres es un trascendental que sobrepasa las dimensiones teológicas concretas y pertenece a la misma imagen del Dios bíblico y cristiano.

Nuestro Dios “es” opción por la justicia con independencia de la escuela teológica o espiritual en que nos movamos. En este sentido no puede ser regulada por criterios subalternos, disciplinarios o canónicos, y, percibida en conciencia, ha de ser obedecida como obediencia a Dios mismo.

Así comprendida, la opción por los pobres no es una teoría de la teología de la liberación, sino una dimensión trascendental del cristianismo, que esta teología ha redescubierto como vinculada al ser mismo de Dios. Se la ha calificado como el “mayor acontecimiento de la historia del cristianismo de los últimos siglos” y marca un antes y un después para los que la han vivido como conversión al Dios de los pobres. Y se ha constituido en una “nota de la verdadera Iglesia”.

Pobreza, riqueza e injusticia

Apliquemos a algunos casos lo que significa la identificación de la opción por los pobres como opción por la justicia.

*Si la injusticia es la causa de la pobreza de una persona o un grupo, Dios está de parte de esas personas y contra los causantes de la injusticia. Y lo está de forma excluyente, no sólo preferencialmente. Si, por el contrario, esa pobreza es «natural» (no

fruto de injusticia humana) Dios ahí no opta por nadie ni hace discriminación de nadie.

Dicho de otra forma:

*Cuando nos referimos a diferencias simplemente naturales, podríamos hablar de una «preferencia» de Dios por los pequeños... no de una opción excluyente de Dios por los pequeños, que sería injusta. El fundamento de tal preferencia sería la gratuidad de Dios, que pediría de nuestra parte la limosna o la asistencia: ahí sería correcto hablar de una «opción preferencial por los pobres». Pero si en la realidad social encontramos opresores y oprimidos en cualquier campo, es evidente que Dios no puede tener por los oprimidos simplemente una “preferencia”, sino que toma verdadera “opción” y “se pone de parte de” los injusticiados y “en contra” de la injusticia. Esa opción de Dios por los pobres se basa no en la gratuidad de Dios sino en su justicia, y pide de nosotros la misma opción radical, exclusiva y con un compromiso prático de transformación histórica.

El concepto de justicia como mediación

Obviamente los principios teológicos han de emplear mediaciones filosóficas, sociales y políticas para llegar a la realidad. Esto comporta ciertos riesgos.

El concepto de justicia no es el mismo en el liberalismo, en el socialismo o en el imperialismo. El lugar social de cada uno le inclinará hacia uno u otro concepto. Si la justicia consiste sólo en “dar a cada uno lo suyo”, un mundo injusto puede parecer justo en el capitalismo si tutela adecuadamente la propiedad privada, pero no se lo parecería a los Padres de la Iglesia ni a los que aceptan el concepto de justicia social distributiva y democrática de la doctrina social de la Iglesia.

A pesar de hablar del mismo Dios, la concepción de su voluntad sobre el mundo varía de unos cristianos a otros. El origen de tal discrepancia podría estar no en el concepto de Dios ni de su voluntad, sino en el de justicia que manejamos. El origen de la discrepancia podría estar en el juicio moral que hacemos sobre los mecanismos y estructuras que producen la riqueza o la pobreza, sea que las consideremos como naturales y fatales o como históricos y corregibles, como fruto de un sistema esencialmente perverso o como lamentables subproductos de un sistema perfectible pero válido.

Por ejemplo:

- a quien el reparto actual de la riqueza mundial le parezca “natural”, pensará que Dios no se pronuncia sobre ello y sólo exhorta a la limosna o la asistencia para enmendarlo;
- pero a quien lo considere ilegítimo y pecador le parecerá lógico pensar que Dios no lo acepta, quiere su abolición y exige nuestro compromiso en esa tarea;
- a quien considere la situación actual como el gran drama de la humanidad le parecerá que su corrección expresa la apremiante voluntad de Dios;
- quien considere inocente al neoliberalismo, pensará que la voluntad de Dios quiere su defensa y la corrección de sus deficiencias accidentales;
- quien considere esencialmente injusto al neoliberalismo, creará correctamente que Dios quiere la más comprometida lucha contra esta estructura económica.

Parece, pues, que el tema teológico se encamina al análisis de las mediaciones y que las discrepancias no se establecen a nivel de principios sino de mediaciones. Pero esto es sólo la mitad de la verdad, porque nuestro concepto de justicia forma parte de nuestro concepto de Dios. "Dime qué entiendes por justicia y te diré cuál es tu Dios".

Solemos pensar que nuestro concepto de justicia nos viene de nuestro concepto de Dios, cuando con frecuencia es al revés. Nuestra opción más honda es la opción por un tipo u otro de justicia y de utopía para el mundo. Muchos no llegan a aceptar un concepto utópico de justicia porque optan por el Dios del egoísmo y de la riqueza.

La opción por los pobres es a la vez una opción por Dios y por la justicia utópica del Reino. La "opción por los ricos" es una renuncia al Dios de los pobres y a su justicia. La obediencia más profunda a Dios no se juega en una relación directa con El, sino en la elección de un ideal utópico de justicia o de una justicia (egoísta) resignada.

La opción por los pobres es a la vez un acto de fe en Dios y una opción por la justicia utópica del Reino. La opción por el egoísmo es a la vez un rechazo de Dios y una injusticia. Con ello volvemos al principio: Dios y opción por los pobres no son separables, porque esta opción se fundamenta en el ser mismo de Dios y su justicia. La gratuidad de Dios es otro tema.

Condensó: JOSEP M. ROCAFIGUERA